

Juez negó reabrir caso contra Ricardo Roa por helicópteros de Ecopetrol y presunto favorecimiento a Helistar

El desarchivo había sido pedido por Helicol e involucraba otros empleados de Helistar y Ecopetrol.

Elija a PORTAFOLIO como su fuente diaria y reciba primero nuestras noticias



No se desarchivará proceso contra Roa por helicópteros. Foto: Composición Portafolio

 Julian Andres Gonzalez Vargas 
Periodista Portafolio
07.09.2026 16:18 | Actualizado: 07.09.2026 16:18

   
Compartir Reportar Resumen Escuchar

Un juez de control de garantías negó la solicitud de Helicol para reabrir el proceso penal relacionado con **presuntas irregularidades en la contratación de helicópteros de Ecopetrol y un supuesto favorecimiento a Helistar, en el que aparece mencionado Ricardo Roa.**

Con esto se mantiene archivada una investigación que la Fiscalía cerró en agosto de 2025, al considerar que no existían elementos suficientes para atribuir los delitos denunciados.

 **LEA TAMBIÉN**
Ecopetrol se estrenó en exportaciones de azufre sólido: envió sus primeras 2.100 toneladas a Suramérica y África
Juan Martín Murillo Herrera

La decisión se conoció luego de una audiencia que se extendió durante dos días y **en la que Helicol, Helicópteros Nacionales de Colombia S.A.S., buscaba que la justicia revisara nuevamente el caso.** La empresa había solicitado investigar penalmente a Roa, funcionarios de Ecopetrol y personas vinculadas a Helistar por los presuntos delitos de concierto para delinquir, interés indebido en la celebración de contratos y acuerdos restrictivos de la competencia.

El caso había sido archivado por la Fiscalía el 22 de agosto de 2025, al concluir que los hechos denunciados no cumplían con los elementos objetivos de los delitos planteados. Posteriormente, el 30 de diciembre de ese mismo año, la Fiscalía 534 Seccional negó la petición de Helicol para reabrir la investigación, por lo que la compañía acudió ante un juez de control de garantías para controvertir la determinación.

Juez mantiene archivada investigación contra Ricardo Roa



Ricardo Roa, expresidente de Ecopetrol FOTO:EL TIEMPO

Uno de los principales argumentos de Helicol para pedir la reapertura fue la existencia de nuevos elementos relacionados con una investigación **administrativa de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) sobre la contratación de helicópteros de Ecopetrol.**

Según la compañía, el material podía aportar elementos relevantes para revisar las conclusiones de la Fiscalía y determinar **si existieron prácticas destinadas a restringir la competencia en esos procesos contractuales.**

 **LEA TAMBIÉN**
Extorsiones, bloqueos y licencias: los retos de Ecopetrol para sacar adelante Sirius y otros proyectos de gas
Paula Galeano Balaguera

Sin embargo, el juez consideró que esos elementos no tenían la fuerza suficiente para desarchivar. **La Fiscalía y las defensas sostuvieron durante la audiencia que la información proveniente de la SIC ya había sido conocida y valorada dentro de la investigación penal.** Además, señalaron que el proceso adelantado por la Superintendencia tiene naturaleza administrativa y que todavía no existe una decisión definitiva que establezca responsabilidad.

La conclusión judicial fue que no aparecieron hechos nuevos con la entidad necesaria para justificar la reapertura. El juez consideró que la actuación inicial de la Fiscalía **había sido seria y exhaustiva y respaldó la decisión de cierre por “atipicidad” de las conductas investigadas.**

¿Qué investigó la SIC sobre los contratos de helicópteros?



Superintendencia de Industria y Comercio. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR EL TIEMPO

La investigación administrativa de la SIC constituye uno de los principales antecedentes utilizados por Helicol para intentar reactivar el expediente penal. El proceso examinó contrataciones realizadas por Ecopetrol, Cenit y Ocesa entre 2011 y 2023, **en medio de cuestionamientos sobre las condiciones exigidas a las empresas que buscaban prestar el servicio de transporte aéreo mediante helicópteros.**

Entre los aspectos revisados estuvieron los cambios en los requisitos sobre la antigüedad de las aeronaves. La SIC encontró que esas condiciones variaron entre distintos procesos y cuestionó que no siempre existiera una justificación verificable para los cambios. **En 2023, Ecopetrol eliminó el requisito de edad después de reconocer que ninguna norma del RAC, la OACI o la IOGP establecía una antigüedad determinada** y que imponerla podía restringir la competencia.

También fueron revisadas exigencias relacionadas con la disponibilidad inmediata de las aeronaves. **En uno de los procesos, los helicópteros debían encontrarse físicamente en Colombia antes de la adjudicación, una condición que podía representar una barrera importante para nuevos competidores** frente a una empresa que ya tuviera operaciones establecidas en el país.

 **LEA TAMBIÉN**
Fallo clave del Consejo de Estado les pone freno a protestas que causen daño: pueden generar indemnizaciones
Nazly Carolina Morales Herrera

La investigación también examinó conversaciones internas de funcionarios de Cenit en las que se discutían las razones para establecer determinadas condiciones. **En uno de los chats analizados se hizo referencia a un “speech de seguridad”, mientras que otro mensaje señalaba que una determinada exigencia podía dejar “solo un oferente”.** La SIC también encontró cuestionamientos internos sobre la forma en que algunos estándares estaban siendo utilizados “para lo que les conviene”.

Pese a los cuestionamientos revisados por la SIC, la investigación administrativa no permitió establecer una coordinación ilícita entre Ecopetrol y Helistar.

La Delegatura ha recomendado archivar el proceso contra la compañía y sus directivos al considerar que no había pruebas suficientes de una coordinación o esquema ilegal que demostrara una conexión con Ecopetrol. Helistar, además, sostuvo que no tuvo conocimiento ni influencia sobre las conversaciones internas de los funcionarios.

Julían Andrés González Vargas

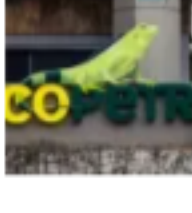
Periodista Portafolio

andgon@eltiempo.com

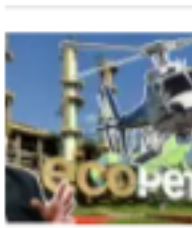
   
Compartir Reportar Resumen Escuchar

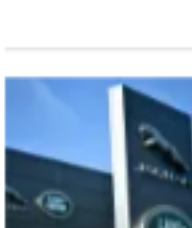
Temas relacionados

Ponte al día

 **Tenedores de bonos avalan fusión de Ecopetrol con Parque Solar Portón del Sol**
NAZLY CAROLINA MORALES HERRERA

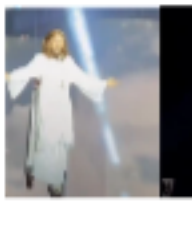
 **Nike deja de estar entre las grandes: así perdió su lugar entre las 100 empresas más grandes de EE. UU.**
NAZLY CAROLINA MORALES HERRERA

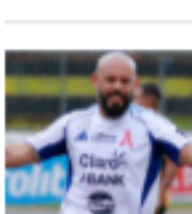
 **Juez negó reabrir caso contra Ricardo Roa por helicópteros de Ecopetrol y presunto favorecimiento a Helistar**
JULIAN ANDRES GONZALEZ VARGAS

 **Jaguar Land Rover recortará 4.000 empleos tras pérdidas y golpe de aranceles y ciberataque**
JUAN MARTÍN MURILLO HERRERA

 **Anuncian medidas presupuestales extraordinarias para Chocó: flexibilización fiscal y financiación de obras**
JUAN MARTÍN MURILLO HERRERA

Nuestros Portales

 **Actor que interpretaba a Jesús quedó suspendido a gran altura y redes reaccionaron al video: 'Judas operaba la grúa'**
EL TIEMPO

 **Matías Mier fue expulsado en El Salvador: lo acusan de gesto obsceno**
FUTBOL RED

 **Emprendedores afectados por el terremoto tendrán una nueva oportunidad en Bogotá**
CITY TV